

llegar á la unión en aquellos órdenes en que es posible efectuarla, las aspiraciones del Congreso, muy altas y generosas, serán completamente inútiles. Debe, pues, el Congreso, á nuestro juicio, excitar directamente á los poderes públicos; y pues éstos tienen en él digna representación, recabar de los que la constituyen el compromiso de realizar lo que á los Gobiernos corresponde, única manera de que su concurso no quede en pura forma y aparato y de que no se malogren los deseos de una fructífera intimidad iberoamericana.

PROPOSICIONES -

PRIMERA. Las relaciones de aproximación y confraternidad que España persigue con los pueblos hispanoamericanos, jamás entrañarán el propósito de obtener ningún genero de supremacía política.

SEGUNDA. Las cuestiones que surgen entre las naciones representadas en este Congreso, se resolverán por un tribunal arbitral, constituido de modo permanente sobre bases que el mismo Congreso establecerá.

TERCERA. Debe proclamarse la igualdad de condición jurídica civil entre los ciudadanos de todos los Estados iberoamericanos.

El Congreso declara conveniente la conclusión de un tratado de carácter general entre los mismos Estados, en el cual se consignen, además de la equiparación precedente, principios uniformes de Derecho internacional privado, aprovechando en lo posible los trabajos del Congreso de Montevideo de 1888, cuyos acuerdos fueron suscritos por España en 11 de Noviembre de 1893.

CUARTA. Establecimiento inmediato de uniones internacionales de España, Portugal y las Repúblicas latinas de América, referentes á

I. Comunicación postal y telegráfica, fijando tarifas inferiores á las de la Unión Postal Universal, de un modo análogo á lo convenido entre Portugal y España.

Para hacer más fácil la comunicación telegráfica, y para dar independencia á las relaciones entre los pueblos referidos, se deberá proceder, en el más breve plazo posible, al establecimiento de un cable directo entre la Península y América. Para esta empresa se constituirá una Compañía con capitales exclusivamente iberoamericanos.

II. Propiedad literaria, artística é industrial, garantida por una ley común que proteja uniformemente los derechos de los autores é inventores en todos los Estados convenidos, suprimiendo los derechos de aduanas y cualesquiera otras trabas puestas á la libre introducción en todos ellos de los libros escritos en sus lenguas respectivas.

Para el mejor éxito de esta unión, el Congreso cree necesario recomendar á los señores editores y libreros el estudio de los medios conducentes á la regulación de precios, para conseguir el mayor abaratamiento posible de las publicaciones que se venden en América.

III. Política aduanera que tienda á disminuir gradualmente los derechos de importación de las mercancías procedentes de los países referidos, hasta lograr una positiva protección del comercio americano y español.

IV. Legislación obrera, unificándola sobre la base de la más proteccionista del operario y estableciendo una Oficina internacional iberoamericana del trabajo.

QUINTA. Se reitera el voto del Congreso Pedagógico hispano-portugués americano de 1892, sobre la fundación de un Instituto Pedagógico en el cual se eduquen maestros uniformemente preparados para la enseñanza de los españoles en ambos continentes.

Para evitar dilaciones posibles si la organización de este Instituto quedara confiada exclusivamente al elemento oficial, se constituirá desde luego una comisión compuesta por individuos de los diferentes órdenes de la enseñanza en España y América, á la cual se encargará la redacción de las bases oportunas, previa inteligencia especial con los centros docentes hispanoamericanos que no puedan tener representación constante en la comisión referida.

SEXTA. Establecimiento de una enseñanza superior internacional iberoamericana, que permita la frecuente comunicación del personal docente de los países convenidos, sin afectar á la organización de los respectivos establecimientos oficiales.

Para este efecto, pudiera servir de norma el Centro internacional de enseñanza de las ciencias sociales, recientemente proyectado en París, confiándose el cumplimiento de este acuerdo á la iniciativa del mismo profesorado.

SÉPTIMA. Completa reciprocidad de títulos profesionales.

OCTAVA. Establecimiento de lecciones y cátedras de Historia y Geografía de Portugal y de América en las escue-

las primarias é Institutos de España, siguiendo el ejemplo dado por el ministro de Instrucción Pública al reorganizar el doctorado de los estudios históricos; y adición, á las actuales materias de la Facultad de Derecho, de una asignatura referente á las instituciones jurídicas, principalmente políticas, de Portugal y América. Recíprocamente, creación en los diversos grados de la enseñanza pública portuguesa y americana, de estudios relativos á la Geografía, Historia é Instituciones actuales de España.

NOVENA. Organización del cambio permanente de publicaciones entre los centros docentes de las naciones congregadas, conforme lo ha solicitado de los de América la Universidad de Oviedo, en carta circular inserta en la *Gaceta* de 23 de Julio del año corriente.

Félix de Aramburu.—Fermin Canella.—Adolfo Buylla.—Leopoldo Alas.—Adolfo Posada.—Rogelio Jove.—Aniceto Sela.—Rafael Altamira.—Melquiades Alvarez.

Oviedo y Octubre de 1900.

II

Comunicación-circular enviada por la Universidad de Oviedo

Á LOS CENTROS DOCENTES DE AMÉRICA:

Universidad literaria de Oviedo.—Coincidiendo con las corrientes modernas que tienden á establecer una relación cada vez más íntima entre España y los pueblos hispano-americanos, la Universidad de Oviedo tiene el honor de dirigirse á los centros docentes de América, saludándolos en nombre de la comunidad de raza y de la fraternidad intelectual, y ofreciéndose á ellos para el planteamiento de un cambio efectivo de servicios y de iniciativas en el orden académico.

Nuestra Universidad, que ha procurado siempre cumplir en el mayor grado posible sus funciones científicas, no limitándose al cuadro de las enseñanzas y de los deberes oficiales (como lo demuestra la noticia adjunta), aspira á ensanchar todavía más el campo de su acción, mediante el acrecentamiento de sus medios educativos, á cuyo propósito ha solicitado el concurso de los españoles de América. Si esta gestión patriótica, y desinteresada en lo que respecta al personal docente, lograra el éxito apetecido, la Universidad podría ofrecer desde luego á sus hermanas del Nuevo Mundo el envío permanente de publicaciones corporativas de carácter científico, y aun la creación de una revista en que figurasen las firmas de los profesores de Oviedo y de sus colegas americanos, unidas en labor común y mutua correspondencia de ideas.

Mientras esto llega, y aun cuando no llegase, la Universidad cree necesario para el establecimiento de las mencionadas relaciones, y para la mayor cultura de sus catedráticos y alumnos, solicitar de los centros á quienes se dirige las publicaciones que tuvieren hechas ó en lo sucesivo hicieren, tanto ellos como sus profesores. Ofrece en cambio la remisión, no sólo de todos los impresos análogos de que sea posible reunir ejemplares, mas también de cuantos libros españoles logre obtener al efecto.

De este modo, cree la Universidad de Oviedo dar el primer paso en la intimidad intelectual con sus hermanas de América.

Sin atravesarse á ofrecer hoy por hoy otros servicios, ni á solicitar otro género de relaciones—concedora de la pequeñez de sus medios y de sus esfuerzos—, la Universidad se consideraría altamente honrada si alguna vez por ventura recibiese la visita de profesores y alumnos americanos, á quienes se complacería en dar la cordial acogida que sus ideales y su tradición le imponen, asociándolos, aunque fuese brevemente, á su vida académica, humilde, pero henchida de altos deseos y aspiraciones.

La Universidad de Oviedo se congratularía mucho de que esta iniciativa suya fuese bien acogida, y esperándolo así de sus colegas de América, les anticipa las gracias, reiterándoles su más fraternal saludo.

Oviedo..... de Julio de 1900.

III

Á las colonias españolas de los Estados
hispanoamericanos (1)

UNIVERSIDAD LITERARIA DE OVIEDO

Muy señor nuestro: Penetrados de su alta misión y deseosos de cumplirla en el mayor grado posible, los profesores de la Universidad de Oviedo—celosos también de mantener la gloriosa tradición de una Escuela cuyas aulas honraron Feijóo, Campomanes, Jovellanos y tantos otros hombres ilustres—han organizado *motu proprio* instituciones de enseñanza y educación anejas á sus dos Facultades de Derecho y Ciencias, y no comprendidas en los cuadros impuestos por el Estado como deber estricto del personal académico.

Con ese carácter funciona desde hace cinco años una Escuela práctica de estudios sociales y jurídicos, especie de Seminario á la usanza de los que en todos los países cultos de Europa constituyen obligado complemento de la enseñanza universitaria. En sus tres secciones actuales, de Política y Sociología, Cuestiones internacionales é Historia del Derecho, los alumnos realizan trabajos personales de investigación y de crítica que los adiestran en los procedimientos de la ciencia rigurosa.

Contemporáneamente con esta fundación, nació, también por iniciativa de algunos catedráticos, la de las *Colonias escolares de vacaciones*, que anualmente llevan á respirar los aires de las playas asturianas y á seguir una vida higiénica y reconfortante, á grupos de alumnos pobres de las escuelas primarias de Oviedo.

En 1898 se completaron ambas instituciones con la

(1) Esta circular y la anterior fueron objeto de una R. O. laudatoria, fecha de 23 de Julio de 1900 é inserta en la *Gaceta* del mismo mes.

Extensión universitaria, tan popular en toda Europa é iniciada en España por catedráticos de Oviedo. Mediante ella hácese partícipes de los beneficios de la enseñanza, tanto en el grado superior como en el de cultura general, gentes que no concurren ni pueden concurrir á las clases universitarias, ni aun á las de los Institutos. De manera enteramente gratuita, como en las anteriores fundaciones, los profesores de la Universidad, con el concurso de otros de diferentes centros educativos, abren clases públicas de variadas materias (Historia, Arqueología, Música, Literatura, Astronomía, Zoología, Agricultura, Química, Higiene, Sociología, Filosofía, etc.) en la Universidad, y organizan cursos breves en otros sitios de la capital (como la Escuela de Artes y Oficios), en varias localidades de la provincia (Avilés, Gijón, distrito minero de Langreo) y aun fuera de ella (Bilbao). Conforme á este plan, se han dado durante el curso de 1898-99 más de 53 lecciones ó conferencias, y en el de 1899-1900 más de 60.

Pero la Universidad de Oviedo no puede, con gran dolor suyo, desenvolver esas fundaciones—y crear otras análogas en que piensa—por falta de recursos. Merced á una de esas anomalías tan frecuentes en España, nuestra Universidad, que trabaja tanto, por lo menos, como cualquier otra, hállase peor atendida que las restantes. El presupuesto de material que le concede el Estado es de 3.000 pesetas anuales, la mitad menos que el de la peor dotada; el dedicado á libros, mapas, etc., está en igual proporción, y hasta sus empleados subalternos cobran menos sueldo que los de otros centros iguales. Y no cabe siquiera que la Universidad pueda llenar estas deficiencias con el auxilio del Ayuntamiento de Oviedo y de la Diputación de Asturias, pues ambas corporaciones hacen bastante con sostener la Facultad de Ciencias, que depende de ellas exclusivamente, bien que de modo harto eventual y precario y con insuficiente dotación para los trabajos experimentales, tan necesarios en los estudios científicos.

Dada esta situación, y deseosa la Universidad de mantener sus actuales instituciones complementarias y extender la esfera de su acción social, acude á los españoles de América, y muy especialmente á los asturianos—en quienes el espectáculo de naciones que ven sus centros de enseñanza protegidos con amor por la iniciativa particular, expresada en donativos cuantiosos, ha de haber creado ideas y costumbres ante las cuales esta petición pierde todo

carácter de desusada é indiscreta—, solicitando su concurso para el mejor cumplimiento de los fines educativos que se proponen, y cuyos beneficios recaen en primer término sobre la misma Asturias.

La Universidad de Oviedo debe hacer constar que estos auxilios que solicita destinanse pura y exclusivamente á los gastos materiales de sus diversas fundaciones, tales como compra de aparatos para las lecciones prácticas y de libros, mapas, fotografías, etc.; instalación de gabinetes para investigaciones científicas y mejoramiento de los locales que actualmente se utilizan al efecto; impresión de programas y listas bibliográficas que se reparten gratis á los oyentes; excursiones con grupos de alumnos; viajes de profesores á localidades distintas con el objeto de dar conferencias; publicación de una revista de la Universidad; gratificaciones á especialistas extranjeros ó nacionales llamados para explicar cursos breves: sin que en ningún caso hayan de destinarse al pago del personal docente de Oviedo, que ha prestado hasta ahora y seguirá prestando su esfuerzo de manera totalmente desinteresada.

En estas condiciones, no dudamos obtener el concurso de todos aquellos que consideran el progreso de la educación popular como la base de prosperidad efectiva de las naciones.

Considerando á usted en este número, tenemos el honor de dirigirle la presente circular, anticipándole las más expresivas gracias y ofreciéndonos de usted atentos servidores Q. L. B. L. M.

Oviedo..... de Julio de 1900.

Sr. D.....

IV

La Universidad hispanoamericana

OPINIÓN DE LOS AMERICANOS SOBRE EL PROYECTO Y SOBRE EL INTERCAMBIO

Contestando directamente á mis artículos sobre el proyecto de Universidad hispanoamericana que en 1904 y 1905 se discutió entre nosotros, escribió Antonio Atienza, el director de la revista *España*, de Buenos Aires, algunas consideraciones interesantes, de las que aun es oportuno reproducir los párrafos siguientes:

«Estas consideraciones nos llevan como por la mano á la conclusión de que hoy por hoy es irrealizable el proyecto de fundar una Universidad hispanoamericana, porque faltan las condiciones esenciales para ello. Lo cual no quiere decir que esas condiciones no puedan existir en un mañana más ó menos remoto, aunque nunca muy cercano, si hemos de juzgar por síntomas recientes, á que hemos aludido no hace mucho en otras publicaciones, y que ahora no queremos reproducir, para que no se nos tache de obstinados pesimistas. Nosotros somos de los que fian en el porvenir, y esperan que ha de producirse un resurgimiento, si España no ha de desaparecer del número de las naciones civilizadas. Lo único que ahora decimos es que en la hora presente el pensamiento de crear una institución universitaria, donde cultiven la ciencia españoles y americanos, es irrealizable.

»Finalmente, y para concluir: ¿qué significan el silencio y la absoluta indiferencia con que los americanos han recibido el anuncio del proyecto, y presenciado el debate sostenido por el profesorado y la prensa de España acerca de su realización? Que la idea no ha despertado en ellos ningún interés; que no la consideran viable, y que aun en el

supuesto de que una ley ó un decreto ministerial improvisaran la fundación de una Universidad hispanoamericana, no acudirían á ella á hacer sus estudios ni á perfeccionarlos, sino que seguirían concurriendo á los institutos científicos de Francia, Inglaterra ó Alemania.

»¿Debemos desmayar ante el fracaso? De ningún modo. Lo que debemos hacer es redoblar el esfuerzo, para que llegue un día en que sea posible lo que hoy es absolutamente quimérico, y apelar entretanto á recursos más modestos y más fáciles, para establecer relaciones científicas entre América y España, poniendo en práctica, entre otros, el medio propuesto por Rafael Altamira de enviar temporalmente profesores americanos á dar la enseñanza en las universidades españolas, y de que vengan profesores de la Península á explicar en las universidades americanas. En fecha cercana se han cambiado comunicaciones entre el emperador de Alemania y el presidente de los Estados Unidos, para poner en práctica ese mismo procedimiento, con lo cual han demostrado Guillermo II y Roosevelt que tienen más sentido real de la vida que nosotros los eternos soñadores de la historia.

»A. ATIENZA Y MEDRANO.

»23 de Marzo de 1905.»

FIN

INDICE

	Págs.
PRÓLOGO.	v
Primera parte.—Relaciones hispanoamericanas	
<i>Fuerzas progresivas.</i>	
I.—Estado actual de España.	13
II.—Los americanos.	18
III.—Los americanos en América.	23
IV.—Más sobre los españoles de América.	25
V.—Un americano ilustre.	31
<i>La influencia intelectual española en América.</i>	
I.—Preliminares.	37
II.—La Universidad hispanoamericana.	40
III.—Más sobre la Universidad hispanoamericana.	47
IV.—La influencia norteamericana.	54
V.—La influencia francesa, la alemana y la italiana.	63
VI.—Lo que debe hacer y lo que ha hecho España.	70
<i>El castellano en América.</i>	
I.—Las cátedras de <i>La Prensa</i>	84
II.—Un patriota español.	91
III.—Más sobre el patriotismo del idioma.	97
<i>España en América.</i>	101
<i>Una conferencia</i> (1).	122
<i>Profesores de energía.</i>	144
<i>Una ponencia.</i>	150
<i>El programa del siglo XX.</i>	157
<i>Psicología hispanoamericana.</i>	161
<i>El problema latino.</i>	171

(1) Por el extravío de una nota en el original, dejó de consignarse que esta conferencia fué explicada en la Unión Iberoamericana de Madrid.